



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTENDIMIENTO LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS			
Fecha:	16 MAR. 2022 hs. 16:30		
Numero:	160	Fojas:	3
Expte. N°	3217986		
Grado:			
Recibido:			
	Nancy Patricia Pérez Responsable Coordinación y Despacho CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA		



Ushuaia, 16 de marzo de 2022
NOTA N° 26 /2022
LETRA: De la Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D:

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir el proyecto de Ordenanza que se adjunta a la presente, para ser tratado sobre Tablas.

El mismo tiene como fin actualizar la tarifa del estacionamiento medido, la cual se encuentra sin aumento desde el año 2016.

El presente pedido surge a raíz de la espera prolongada que mantienen los trabajadores y las trabajadoras de la Cooperativa "La Unión" quienes desde el año 2016 mantienen una tarifa sin actualizar de \$10 la media hora.

Que teniendo en cuenta que dicha tarifa tiene un desfasaje importante en relación a la inflación y la canasta básica alimentaria, siendo que los mismos acceden a -aproximadamente- \$400 diarios, lo que le dificulta el sostenimiento familiar, el acceso a productos básicos para subsistir y, por ende, una vida digna.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

Por todo lo expuesto anteriormente, y sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°. – Convocar Asamblea tarifaria para la reactualización de la tarifa del estacionamiento medido para automotores tal como establece la Ordenanza Municipal 3546 a requerimiento de las cooperativas de trabajo “La unión” y “17 de octubre”.

ARTÍCULO 2°. – De forma.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia